

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00953 -2013-A/MPMN

Moquegua, 02 de Setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como señala el artículo 194ª de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el inciso 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de Confianza;

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ del 28-09-2007;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Oscar José Conde Villavicencio, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", dándosele las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO.- DESIGNAR a la Lic. Marleni Edith Alatrística Calle, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a partir de la fecha.

TERCERO.- DEJESE sin efecto las resoluciones y demás dispositivos que se opongan a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

